

## Democracia, trabajo y ciudadanía: reflexiones a partir del caso argentino

*Mariano Daniel Perelman*<sup>1</sup>

### **RESUMEN**

El considerable aumento de la desocupación en los últimos años en Argentina –proceso que tiene su anclaje décadas atrás– ha llevado a los científicos sociales a recuperar el interés teórico y político acerca de la “calidad” de la democracia argentina y sobre la cuestión de la ciudadanía. La particular configuración que esta última ha adquirido en relación con el mercado de trabajo formal y la manera en que la democracia fue entendida nos hacen reflexionar en torno a cómo comprender las nuevas formas de acción política surgidas en Argentina.

**PALABRAS CLAVE:** Argentina, democracia, trabajo, ciudadanía, desocupación.

### **ABSTRACT**

Argentina's considerable increase in unemployment in recent years, a process anchored decades in the past, has spurred social scientists to renewed theoretical and political interest in the “quality” of Argentina's democracy and the issue of citizenship. The particular configuration that the latter has taken on in relation to the formal labor market and the way in which democracy was understood make us think about how we should understand the new forms of political action that have emerged in Argentina.

**KEY WORDS:** Argentina, democracy, work, citizenship, unemployment.

<sup>1</sup> Profesor e investigador del Instituto de Ciencias Antropológicas (Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, UBA); del Área de Estudios Urbanos del Instituto de Investigaciones Gino Germani (Facultad de Ciencias Sociales de la UBA); y del Centro de Investigaciones de Hábitat y Municipios (Ciham) de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la UBA. Correo electrónico: mdp1980@yahoo.com.ar



## INTRODUCCIÓN

EL CONSIDERABLE AUMENTO de la desocupación en los últimos años en Argentina –proceso que tiene su anclaje décadas atrás junto con el creciente descontento en los partidos políticos– ha llevado a los científicos sociales a recuperar el interés teórico y político acerca de la cuestión de la ciudadanía y en relación con la “calidad” de la democracia argentina.<sup>2</sup>

Iniciados en la década los setenta, pero profundizados durante los noventa, los procesos de precarización laboral; transformación de los soportes políticos y los repertorios de la acción colectiva; crecimiento del desempleo; y cambios en las formas de intervención estatal pusieron en cuestión nuevamente, ahora en plena *democracia*, los derechos fundamentales de la mayor parte de la población, especialmente de los sectores populares, y con ellos sus derechos ciudadanos.

En un país en el cual la noción de ciudadanía social se constituyó articuladamente –y casi indisolublemente– con la categoría de trabajador (formal), y en donde la pertenencia estuvo dada a partir de una configuración socioinstitucional en la que la imbricación trabajo-derechos articuló la llave de inclusión al colectivo, los cambios producidos en la estructura del mercado de trabajo sin duda promovieron que se transformara la antigua conjunción de ambas

<sup>2</sup> Este interés local no es exclusivo de la Argentina, sino que es parte de una corriente mundial a partir de las transformaciones en la concepción de la política social y de la “desbienestarización” de los Estados nacionales.

esferas –trabajo y derechos ciudadanos–, reconfigurando sus límites, yuxtaposiciones y articulaciones.

Durante los noventa se fueron generalizando varias formas de reclamar por algunos derechos que se consideraban perdidos, por fuera de las instituciones creadas para su salvaguarda. Una de ellas fue expresada por las agrupaciones piqueteras, que se caracterizan por un repertorio de acciones colectivas entre las cuales el piquete (práctica que consiste en el corte de rutas, puentes, calles) ocupa un lugar central. Estas acciones nacen a la luz de las transformaciones ocurridas durante la década de 1990 en varias provincias del país, a partir de los reclamos ocasionados por los despidos masivos de los trabajadores de las empresas privatizadas, junto con los que profirieron los cada vez más precarios trabajadores estatales. Sus modos de protesta se fueron haciendo más duros y se fueron generalizando en la medida en que transcurre la década y que las transformaciones se hicieron sentir con mayor fuerza. Los piquetes comienzan, en tanto forma de protesta, a expresar la reivindicación del derecho al trabajo: el trabajo perdido,<sup>3</sup> al tiempo que dan cuenta de las formas de intervención del Estado (cada vez más asistencial y focalizador) y de la politización de las clases populares.

En este marco, es posible pensar cómo se resituía esta fórmula en un contexto en el cual el mundo del trabajo ha sufrido severas transformaciones, dejando de ser el empleo formal la situación normal para cada vez más grandes sectores de la población. ¿Qué ocurre con los nuevos sujetos antes empleados?; ¿qué sucede con las nuevas formas de configurarse a partir de las nuevas condiciones?; ¿resulta analíticamente útil la categoría de ciudadano?; ¿es posible plantear la ciudadanía solamente en relación con los derechos políticos formales?; ¿qué prácticas son conceptualizadas como democráticas y por qué?

Ahora bien, ante la desarticulación del Estado social local, y frente a la crisis de los valores que lo sustentaron, resulta importante repensar las condiciones sociales de producción de los derechos ciudadanos, sobre todo en un marco en el cual, ante la falta de res-

<sup>3</sup> Es a partir de aquí que comienzan a distinguirse algunas de las características principales de las nuevas formas de protesta: la territorialización de la acción colectiva a partir del descentramiento de la fábrica o el espacio productivo. Es en este marco, entonces, que el bloqueo de rutas o caminos adquiere especificidad en tanto que piquete.

puestas a los problemas sociales, se han configurado nuevas formas de acciones colectivas que plantean tanto llevar adelante cambios (intentos de impugnación a la vieja política representada por los partidos políticos y los sindicatos) como también algunas continuidades (reconfiguración de las redes de pertenencia).

Las condiciones a que hacemos alusión tienen que ver, por un lado, con las condiciones políticas, económicas, sociales y culturales para la producción de sujetos devenidos en ciudadanos, pero también con el posicionamiento ideológico de los ideólogos de la ciudadanía y de la democracia.

Argumentamos que para repensar la “calidad de la democracia” en América Latina en general, y en Argentina en particular (O’Donnell, 2004a, 2004b), así como su marco institucional, es necesario superar las visiones procedimentalistas de la democracia contextualizando, esto es, poniendo a interactuar entre sí a las acciones de los sujetos inmersos en las relaciones de poder y de desigualdad.

En este artículo me propongo debatir sobre ciertas formas de pensar la democracia y la ciudadanía desde las ciencias sociales para nuestro país. Nos preguntamos cómo se recompone el estatus de “miembros plenos de la comunidad política” de los sujetos que han quedado fuera de este esquema.

Es necesario para ello recordar, como lo hace Grassi (2003), que existe una contradicción fundante en las bases que sustentan a los Estados nacionales modernos. Por un lado, suponen un principio de igualdad de los ciudadanos libres, partícipes de una comunidad política (la nación) que delimita quiénes gozan de tal condición o cuáles son los requisitos para acogerse a ella. Su constitución se entiende como la expresión y garantía de los acuerdos de los ciudadanos en torno a sus derechos y deberes cívicos. Esta igualdad se plantea dentro de la teoría política como parte constitutiva del sujeto liberal y democrático y como elemento conformador de las relaciones democráticas: un hombre, un voto; hombres iguales, libres, que tomarán decisiones racionales. Por otro lado, el capitalismo como modo de producción supone una sociedad dividida en clases irreconciliables. Como referente de la ciudadanía, el Estado moderno se funda en las ideas de igualdad y de libertad; y como elemento constitutivo del proceso de acumulación capitalista se funda en la

desigualdad estructural y en la dependencia que resulta de la subordinación del trabajo capitalista. Estas desigualdades se manifiestan, por supuesto, de múltiples formas (de género, culturales, etcétera), que se entrelazan entre sí y de diversas maneras tienden a manifestarse en desigualdades sociales y políticas, contextualmente determinadas e históricamente construidas.

A su vez resulta necesario remarcar que en los Estados capitalistas a la ciudadanía se la entiende como una forma de integración. Sin embargo, la manera en que se configura el acceso a los beneficios que la ciudadanía supone es una construcción histórica, que en Argentina, como ya lo dijimos, está correlacionada con las relaciones formales de trabajo. Durante todo el siglo xx el desarrollo de la ciudadanía estuvo ligado al empleo formal: la seguridad social, los derechos sociales, la salud, las relaciones sociales, la participación política y gran parte de la identidad social estuvieron ligados al trabajo. En este sentido algunos autores hablan de un “un escaso desarrollo de la ciudadanía” (Grassi, Hintze y Neufeld, 1994; Soldano y Andrenacci, 2006).

### LAS MÚLTIPLES CIUDADANÍAS

Según Vilas (1999) la caracterización de la ciudadanía, en las ciencias políticas al menos, guarda estrecha relación con la concepción de la sociedad civil como sociedad de individuos.<sup>4</sup> Aquélla se presenta como el resultado lógico de ésta. La asociación tiene una proyección política: en la medida en que la democracia es el régimen político de los ciudadanos, sociedad civil y democracia resultan también asociados recíprocamente. La ciudadanía presupone a la sociedad civil, y esta última es una condición para el desarrollo de la demo-

<sup>4</sup> El concepto de sociedad civil resulta estrechamente ligado a los procesos de individuación de los sujetos de la acción colectiva y es dependiente de ellos. Por individuación se hace referencia a la progresiva conversión de la persona en un individuo libre de dependencias y subordinación en relación con el Estado, la Iglesia o la familia. Su motor es la progresiva universalización de las relaciones de mercado, y específicamente la conversión de esas relaciones en el principio fundante de la acción colectiva, lograda con el capitalismo. A la sociedad civil se la presenta como un conjunto de asociaciones y experiencias de cooperación voluntarias y racionales que se oponen al Estado (en especial desde la tradición inglesa).

cracia. La conceptualización de la sociedad civil, y de su desarrollo y su vinculación con la democratización, expresan una lectura particular del modo en que estos procesos se desarrollaron históricamente en parte de Europa, bien diferente al caso argentino.

Marshall (1963) fue quien intentó evitar, con el concepto de ciudadanía civil, la separación entre lo público y lo privado. La noción fue pensada desde el punto de vista de la posesión de derechos. Para el autor la ciudadanía es un estatus capaz de garantizar a todos los individuos de una misma sociedad derechos y deberes iguales, asegurándoles la pertenencia plena a una comunidad política. A partir del análisis del caso inglés desarrolla la idea de que la ciudadanía está conformada por tres tipos de derechos que se fueron constituyendo de manera escalonada durante tres siglos: los civiles (que abarcan los derechos necesarios para el ejercicio de la libertad individual-libertad personal: de palabra; pensamiento; fe; propiedad y posibilidad de suscribir contratos; y a la justicia); los políticos (que involucran el derecho a participar en el ejercicio del poder político, ya sea como miembro de un cuerpo dotado de autoridad política o como elector de los miembros de tal cuerpo); y los sociales (ámbito que abarca tanto el derecho a un *modicum* de bienestar económico y de seguridad, como el de tomar parte del conjunto de la herencia social y a vivir como un ser civilizado, de acuerdo con los estándares prevalecientes en la sociedad). La forma de atenuar las desigualdades de clase estaría constituida, justamente, por la evolución de los derechos y por la creciente incorporación de un número mayor de ciudadanos. Recordemos que Marshall tenía como referencia principal a la clase obrera inglesa, para la cual los derechos de ciudadanía (cívica y política) se encontraban atenuados por la desigualdad económica y por las relaciones laborales, circunstancia que establecía ventajas institucionales para los capitalistas. Para el autor inglés esta discriminación es típica de la economía capitalista. Por ello piensa que para superar esta situación se vuelve indispensable la intervención del Estado en las relaciones de mercado y el reconocimiento de los derechos sociales —últimos en aparecer— que compensen, desde la esfera institucional, estas desigualdades.

A diferencia de lo planteado por Marshall, en Argentina el patrón histórico del desarrollo de los tipos de derechos que irían defi-

niendo las condiciones de la ciudadanía fue distinto. Fue más bien promediando el siglo XIX e iniciándose el XX que se hicieron efectivos, de manera dispersa y desordenada, muchos de los derechos civiles que componen las libertades individuales (como, por ejemplo, en el Código Civil, en el Comercial, etcétera), así como los políticos (con la promulgación de la Ley Sáenz Peña sobre el voto universal y obligatorio); y no sería sino hasta mediados del siglo XX que se establecieron los derechos sociales (a la seguridad social). Estos últimos se configuraron de un modo particular, que fue desligando los criterios de adscripción universal de la ciudadanía y los fue vinculando cada vez más con una determinada estratificación socioeconómica (Luci, 2004). La expansión y consolidación de los derechos se dio, como dijimos, en estrecha relación con la posición ocupada por los sujetos en la estructura productiva, posible gracias a las altas tasas de ocupación que caracterizaron el mercado laboral argentino en las décadas centrales del siglo XX. Cabe aclarar que la condición de trabajador estuvo relacionada con la de asalariado formal en un porcentaje muy significativo. En este modelo, el Estado de mediados de siglo XX se instituyó en un actor activo de la política económica, alineando sus acciones hacia la conformación de un orden que ponía al trabajo y a la categoría de trabajador en el centro de la escena, tanto en lo que se refiere a la construcción legal como a la simbólica del sujeto. De este modo, los derechos sociales se fueron configurando como derechos del trabajo y quedaron indisolublemente ligados a éste. La condición socio-ocupacional y la capacidad de aporte al sistema fueron el determinante principal de la seguridad social (obras sociales y previsión) de las personas (Grassi, Hintze y Neufeld, 1994). A su vez, la centralidad del estatus de “ocupados” resultó en la exclusión del acceso a los derechos sociales de todos los que formaban parte del mercado de trabajo informal, ya que la contingencia de la “no disposición de puestos de trabajo” no estuvo contemplada, como tampoco lo estuvo la posibilidad de que el salario no cubriese esa necesidad del trabajador. De esta forma, gran parte de la población (activa) dio “lugar a la persistencia de un significativo sector informal en la economía, parte del cual generaba ingresos bajos a quienes estaban allí ocupados” (Beccaria y López, 1997: 86). Ante la construcción de un sujeto de derecho en relación con el trabajo, las políticas asistenciales tuvieron

como objetivo “el amparo por el Estado de las personas que por causas fortuitas o accidentales se vieran privadas de los medios indispensables de vida y que, careciendo de ellos, se encontrarán incapacitadas en forma definitiva para obtenerlos” (Alayón, 1980: 36).

Si seguimos esta línea conceptual, como lo plantea Luci (2004), no es difícil entender por qué en la actualidad, ante el repliegue que ha sufrido la ciudadanía social, producto del cambio de paradigma en materia de política social, la “desbienestarización” de los Estados nacionales y las crecientes desigualdades, el concepto de ciudadanía vuelve a revisarse.<sup>5</sup> Si como lo planteamos partimos de la contradicción entre igualdad ideal y desigualdad real, podemos pensar en la complejidad de las relaciones y colocar a la ciudadanía en el centro del debate sobre los procesos ocurridos en las últimas décadas. Entendemos que este puede ser un buen comienzo para repensar el concepto de ciudadanía, especialmente en función de las democracias reales de la región y no de las ideales.

#### DE LA DEMOCRACIA A LAS DEMOCRACIAS

En sentido contrario a la visión de la democracia como un régimen, indisoluble de una concepción sustantiva de los fines de la institución política; de una visión y de una aspiración del tipo de ser humano que le corresponde, en una conferencia en Roma en 1994 Cornelius Castoriadis (1997) establecía que en la actualidad existe una corriente hegemónica de pensamiento que hace de la democracia un simple procedimiento. Sin ser novedosa, ya que proviene de las corrientes del liberalismo político clásico (Lettieri, 2004), hacia fines de la década de los setenta esta forma de entender a la democracia se redefine para dar cuenta de los procesos de transformación en los regímenes latinoamericanos, en tiempos en que comienza a idearse un deber ser de la democracia y de la ciudadanía política a partir de la categoría de la “transición a la democracia”. Como lo

<sup>5</sup> Kymlicka y Norman (1997) resaltan el interés en reactualizar el debate acerca de esta noción, el cual se basaría en una serie de acontecimientos políticos y tendencias mundiales que estarían dadas, entre otras cuestiones, por la apatía de los votantes en varios países (sobre todo en gran parte del mundo desarrollado); la emergencia de los movimientos nacionalistas de Europa del Este; y la dependencia de los sujetos de los programas de bienestar.



plantean Franco (1998) y Lesgart (2003) —incluso antes de la salida de la mayor parte de los países de la región de los gobiernos *de facto*— el régimen democrático se transformó en un objeto temático independiente en el cual se desarrolló un interés académico persistente en el tiempo y tendencialmente sistemático en su análisis. Comenzó a formarse un consenso entre los investigadores de la región sobre la irreductibilidad de la política a explicaciones causales provenientes de otras esferas de la realidad y alrededor de la correspondiente postulación de que el movimiento y la dirección del régimen político eran obra de sus actores característicos en el marco de sus reglas, instituciones y cultura distintivas. Es más, ese movimiento debería devenir en democracia casi evolutivamente. Este cuerpo se constituyó al calor de los terribles y sangrientos regímenes militares. En este sentido no podemos dejar de afirmar que muchos de los deseos eran nobles. Lo que cuestionamos es la forma en que fueron conceptualizados los procesos políticos para una corriente que ponderaba la forma o el procedimiento según los cuales las decisiones debían de tomarse. Dicho de otra manera, la forma o el procedimiento por sí solos caracterizaban al régimen democrático y traerían soluciones a los problemas sociales y políticos que vivía el país.<sup>6</sup> Para esta corriente de pensamiento los seres humanos parecerían ser puro entendimiento jurídico.

Este tipo de razonamientos tienen dos consecuencias peligrosas. La primera es que al pensar a la democracia como procedimiento se desliga a los “resultados” de las formas; esto es, cualquier cosa es válida mientras las decisiones/elecciones se hayan llevado a cabo siguiendo los mecanismos democráticos. No se tienen en cuenta los contenidos de las decisiones ni las condiciones en que se encuentran los que deben elegir. De esta forma, existe un deslindamiento entre los contenidos y los métodos. La segunda consecuencia cuestionable, íntimamente relacionada con lo dicho anteriormente, consiste en pensar que la democracia tiene una conformación universal y que todo lo que no forma parte de ella sea etiquetado como “anómalo”, como un escollo a superar.

<sup>6</sup> En otro lugar (Perelman, 2007) remarcamos la peligrosidad de borrar el conflicto de las relaciones sociales, de las desigualdades, en los proyectos políticos.

### ¿DEL NO TRABAJO A LA NO CIUDADANÍA?

Al mismo tiempo que a partir de finales de la década de los setenta comenzaba a idearse un deber ser de la democracia— y de la ciudadanía política—, también se fueron transformando las relaciones sociales argentinas. Desde el último gobierno militar se revitalizaron las ideologías del individualismo y del *laissez faire*, así como las ancladas en la tradición. Dentro de estas posiciones, la economía y la política aparecen como campos autónomos. Las crisis que se produjeron en el país se enfocaron de manera separada (la economía, el Estado, la familia) y sus causas fueron planteadas como lineales y obvias: la fuerte presencia e intromisión del Estado en asuntos privados (Grassi, 2003). En la democracia posterior a la dictadura la escisión entre lo político y lo social continúa. Y el campo de lo económico se va reconstruyendo cada vez como más autónomo, autorreferencial, y desde él se plantean las posibles soluciones a todos los problemas sociales, conceptualizados como los únicos caminos posibles a seguir. Aquí se puede pensar ya no sólo en una deslegitimación de la política (entendida como el ámbito de la corrupción), sino en una total negación de lo político.<sup>7</sup>

<sup>7</sup> En otro lugar (Perelman, 2007) remarcamos el preocupante olvido que parece existir en la diferenciación entre lo político y la política. Recordamos aquí, brevemente, que ya Chantal Mouffe (2007: 16) plantea una diferencia entre un nivel “óntico”, que sería el de la política y que se referiría a las prácticas de la política convencional, y uno “ontológico”, que haría referencia al modo mismo en que se instituye la sociedad. Más adelante agrega: “concibo a ‘lo político’ como la dimensión de antagonismo que considero constitutiva de las sociedades humanas, mientras que entiendo a la política como el conjunto de prácticas e instituciones a través de las cuales se crea un determinado orden, organizando la coexistencia humana en el contexto de la conflictividad derivada de lo político”. Ahora bien, el conflicto es inherente a la sociedad, por lo que no puede ser erradicado. La cuestión es, entonces, cómo puede este conflicto no destruir la asociación política. De hecho, el conflicto no lo hace, más allá de lo que nos han hecho creer las corrientes liberales. La transición a la democracia, al igual que muchos otros relatos de la modernidad, tendió a ocultar la necesidad de vivir en el conflicto, generando los canales más adecuados viables para permanecer viviendo juntos. Si seguimos con la línea argumentativa de las corrientes transitológicas desaparece el conflicto en varios sentidos. En primer lugar, porque tiene un punto de llegada en el cual el conflicto habría sido eliminado; en segundo término, porque no existe conflicto alguno en el proceso hacia la meta. De esta forma, se parte de un supuesto consenso en un camino sin trabas hacia la democracia en tanto procedimiento. En tercer lugar, las instituciones son concebidas como parte del sistema político, pero se olvida a “lo político”. Si existe un camino hacia el progreso; si existe un consenso para transitar ese camino o, para ser más precisos, si dicho camino es la línea evolutiva hacia donde necesariamente nos dirigimos y la noción de evolución tiene aquí el sentido de progreso, entonces no parece existir lugar para el disenso.

Varios años después de la salida de los regímenes autoritarios en parte de los países de la región los analistas comenzaron a comprender que ese *deber ser* se había transformado en un *debería haber sido*.<sup>8</sup> Entonces, nuevos términos aparecieron para describir lo que estaba ocurriendo. Guillermo O'Donnell (1997), reconociendo que los finales de los regímenes autoritarios no habían desembocado en el mismo lugar, y con la necesidad de teorizar sobre lo que ocurría en ciertos países escribía que “la profunda crisis social y económica que heredó la mayor parte de estos países de sus predecesores autoritarios refuerza ciertas prácticas y concepciones acerca del ejercicio de la autoridad política que son más consonantes con la democracia delegativa que con la representativa” (O'Donnell, 1997: 288). Ahora bien, como lo establece Frederic, esta corriente encontró en los “déficits institucionales” la causa principal de las orientaciones delegativas más que representativas de la democracia real en América Latina (Frederic, 2003: 3), déficits sobre todo en la función de los controles horizontales de los gobernantes.<sup>9</sup>

Si bien recién ahora se comienza a pensar en la relación entre los procesos sociales y la calidad de la democracia, el problema pasó a ser el del control a los gobernantes, escindiéndose con ello el mundo de la política del mundo social. Así, el problema de “la política” era únicamente de la política y de sus mecanismos institucionalizados.

En este sentido, el régimen democrático fue, según estos mismos ideólogos, puesto nuevamente en duda cuando se visibilizaron una serie de protestas o conflictos sociales a lo largo de todo el país, poniendo de relieve la crisis de las economías regionales y haciendo más visible la miseria de amplios sectores de la población. Dentro de la variedad y complejidad que suponen dichas protestas, las acciones políticas protagonizadas por los desocupados aparecen como casos significativos y reveladores de las transformaciones que a partir de la década de los noventa sufren tanto las formas de la protesta social (Farinetti, 1999) como la “politicidad” de las clases populares

<sup>8</sup> Es por esta razón que desde principios de la década de los noventa comienzan a aparecer los debates sobre la “governabilidad” en la región.

<sup>9</sup> El interés por evaluar y determinar los mecanismos de control de los funcionarios públicos, de los políticos, etcétera, y de la calidad de la democracia, ha sido analizado a partir del concepto de *accountability*.

(Merklen, 2005). Recordemos que la implantación del sistema neoliberal a partir de los años setenta, que fue llevado al máximo durante los gobiernos de Carlos Menem (1989-1999), terminó de configurar el nuevo modelo de acumulación a partir del cual puede entenderse la creciente pauperización.<sup>10</sup> Uno de los “méritos” del discurso neoliberal fue “despolitizar” este proceso, estableciéndolo como el único camino posible para salir de la crisis en la que vivíamos. Se produce así un cambio en los valores sobre los cuales la sociedad se basa. El individualismo y los derechos individuales (junto con el esfuerzo individual) aparecen ahora como los valores a defender, sin que se vea tras ellos ningún conflicto, relaciones de poder o formas de dominación en el marco de una transformación del sistema productivo. Con respecto a los sectores populares, comenta Frederic al analizar lo ocurrido en los años que siguieron a la dictadura, que “para los científicos sociales era preciso distinguir los procedimientos que reflejaban prácticas democráticas de aquellos que, por *clientelistas o corporativos*, denotaban la perversión de la política. La identidad producida por las prácticas de asociación democráticas deberían oponerse a las formas peligrosas y ficticias, promovidas por el peronismo y el sindicalismo en las décadas pasadas, para converger en una cultura política auténticamente democrática” (Frederic, 2005: 252). En esta misma línea argumenta Merklen (2005: 21), para quien:

<sup>10</sup>En los últimos años se ha vuelto un lugar común desarrollar estudios acerca de los efectos regresivos de las políticas económicas instauradas durante las últimas tres décadas, que se profundizaron durante la década de los noventa, por lo que no nos detendremos a hacerlo en este momento. Basta con decir que Argentina sufrió grandes transformaciones en los ámbitos económico, político y cultural a partir de los procesos de apertura económica; de la privatización de las empresas públicas; la reestructuración del mercado de trabajo; y del abandono por parte del Estado de algunas funciones como la salud, la educación, etcétera. Se generó una fuerte concentración de la riqueza, así como una importante precarización laboral y un aumento exponencial de la pobreza. Interesa remarcar, sobre todo, este proceso de desindustrialización y de expulsión de mano de obra del sistema productivo, ya que si bien el triunfo actual de la economía neoclásica no sólo implica la relegación social del trabajo frente al capital como fuente de valor (sino también de la propia producción frente al mercado), supuestamente constatado por la hipertrofia del sector financiero especulativo como fuente de grandes riquezas sin vínculo con la producción, la visión de que se había generado “la forma de vida” de trabajador no desaparece en los ahora desocupados. Los lazos que antaño integraban a amplios sectores de la población al mundo del trabajo y facilitaban, por tanto, su acceso a los derechos sociales y políticos, constituyéndose como individuos y ciudadanos, si bien desestructurados, permanecen en los imaginarios de los sujetos, imaginarios creados durante los últimos siglos de la historia occidental.

[...] hace veinte años que las ciencias sociales argentinas han concentrado sus esfuerzos en la fijación de los contornos de un sistema político capaz de estabilizar al gobierno democrático de la sociedad. Con ese fin se estableció todo un espacio de discusión y de debate sobre la base de una delimitación que dejó a la sociedad fuera de lo político, sobre todo cuando esa sociedad se compone de intereses “corporativos”, es decir, “sectoriales”. La ciudadanía debe de ser un asunto de individuos, pues la política es un mundo de ideas de alcance universal, se nos dice. La movilización, por su parte, es una cuestión de partidos políticos con representación parlamentaria y de “movimientos sociales” es decir, de movimientos cuyo fin es el de estirar los horizontes de la democracia.

La pregunta que ha quedado ausente fue la de ¿qué horizontes?; ¿qué democracia? Aquí, aquella división entre lo político y lo social a que hicimos referencia aparece como uno de los puntos más álgidos de la discusión sobre los movimientos sociales surgidos a partir de las transformaciones sociales de los últimos años. La deshistorización (y despolitización) de los procesos sociales y, al mismo tiempo, la “ideologización” de ciertos “derechos”, así como de las formas de protesta, se convertirían en el centro de los argumentos en contra de las agrupaciones piqueteras.

Muchas de las formas de participación política comenzaron a transitar por los canales reconocidos de la democracia (elecciones, partidos políticos, el Congreso, etcétera), pero también aparecieron –y cada vez de manera más masiva– otras formas, que si bien no son nuevas sí adquieren un nuevo carácter. Sin embargo, muchas de ellas tendieron a ser descalificadas, negadas, opacadas y denigradas. Volveremos sobre ello más adelante.

En este sentido, todas las expresiones de la acción surgidas por fuera de las condiciones “ideales” de la democracia fueron catalogadas como anomalías y, por ende, conceptualizadas de forma negativa (Vilas, 2003). Más todavía, algunas corrientes tendieron a etiquetar a cualquier protesta como “antidemocrática”, sobre todo en los primeros años de la “transición a la democracia” argentina.

Al mismo tiempo, y desde otra perspectiva, la calidad de la democracia y sus posibilidades también fueron puestas en cuestión. En cierto contexto, donde los niveles de pobreza llegaron a índices

históricos,<sup>11</sup> sostenía Quiroga (1999) que el concepto de ciudadanía se debía ubicar en el centro del debate sobre la cuestión social, es decir, en el medio del desempleo a largo plazo, la precarización laboral y las nuevas formas de desigualdad. Esta preocupación es similar a la que expresa Rosanvallon (1997) para el caso francés, quien plantea que el ciudadano representa al hombre igual, por lo que los habitantes *socialmente excluidos* no pueden ser más que ciudadanos incompletos o nominales, en una zona fronteriza entre la esfera de la ciudadanía y la de la no ciudadanía. Visión esta última compartida por Nun para el caso latinoamericano, quien plantea que:

[d]esde Rousseau, Jefferson o Tocqueville sabemos que la democracia exige la participación de las personas dotadas de autonomía moral, sin la cual no son posibles ni la deliberación ni la elección consciente y responsable. A su vez, esa autonomía moral tiene por condición un grado razonable de independencia y de seguridad económicas; y por eso el *farmer* era la referencia obligada en las reflexiones que estos autores hacían sobre el tema. Muchos años después, el trabajador estable de la sociedad salarial iba a sustituir al *farmer* como sujeto de una ciudadanía que no era sólo civil y política sino también social. Esto es precisamente lo que no está sucediendo hoy en América Latina con respecto a sectores crecientes de la población [...]; el aumento de la pobreza y de la desigualdad y la falta de redes de protección social adecuadas están conduciendo a la consolidación de democracias representativas excluyentes (Nun, 2001: 298-299).

Lo anterior supone para el caso argentino una dificultad todavía mayor que la supuesta pérdida de autonomía moral, ya que como lo

<sup>11</sup>La Encuesta Permanente de los Hogares instrumentada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos muestra una significativa caída del empleo en el Gran Buenos Aires (ciudad de Buenos Aires y partidos del conurbano bonaerense). La tasa de desocupación aumentó de 2.4% en abril de 1975, a 12.6% en el primer trimestre de 2006 (se reconoce un pico en mayo de 2002 de 22%); mientras que la tasa de subocupación pasó de 4.7% en abril de 1975 a 12.3% (8.3% demandante y 4% no demandante). Por otro lado, según el mismo organismo, en el segundo semestre de 2005 las personas bajo la línea de pobreza en el Gran Buenos Aires alcanzaban el 30.5% (22.5% de los hogares), mientras que 10.3% de los individuos viven bajo la línea de indigencia (7.1% de los hogares). En relación con las desigualdades en el ingreso (reiteramos que no sólo se debe medir la desigualdad a partir del ingreso), el 10% de la población más rica gana 37 veces más que el 10% que menos percibe (datos tomados de la página electrónica del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, INDEC).

sostiene Grassi, ante la creciente desocupación “la pobreza [una condición social] no sólo resulta en exclusión del acceso a los recursos, sino que puede ser en sí misma razón y fundamento para una exclusión más fundamental: la del reconocimiento como miembros plenos de una comunidad” (Grassi: 2000: 61).

A todas estas preocupaciones subyace la pregunta de cómo pensar la categoría de ciudadanía en el marco de las desigualdades de las nuevas democracias. Creemos que la igualdad es sumamente importante para pensar a los ciudadanos, pero no es lo único a tener en cuenta.<sup>12</sup> Aquí, la democracia y la ciudadanía están íntimamente relacionadas con la(s) forma(s) de democracia real y acción de los *ciudadanos*.

#### COMPLEJIZANDO Y AMPLIANDO EL CONCEPTO DE CIUDADANÍA

Para Cheresky, en los años recientes la expansión de la ciudadanía política ha sido paralela al retroceso de los derechos sociales. Esta ciudadanía se siente depositaria –según este autor– de estos derechos, y es por ello que la ruptura con sus identificaciones y pertenencias permanentes ha conducido a la imprevisibilidad sobre su comportamiento electoral y, más en general, ha teñido la vida política de una presencia ciudadana constante. La legitimidad del voto pesa no sólo en ocasión de los escrutinios, sino que cotidianamente y por diversos medios las preferencias del electorado son anticipadas (Cheresky, 1999). Al analizar la dinámica electoral de la democracia de partidos en Argentina y la idea de los huérfanos de la política de partidos,<sup>13</sup> Torre (2003) demuestra que si bien el patrón de competencia bipartidista entre el Partido Justicialista (PJ) y la Unión Cívica Radical (UCR) se fue debilitando, éste no operó en los dos partidos por igual. Incluso, en los momentos de mayor abstención y cuando la cantidad de votos en blanco y nulos alcanzó nú-

<sup>12</sup>Coincidimos con Vilas (1999), para quien la igualdad es uno de los “múltiples atributos” que conforman la ciudadanía.

<sup>13</sup>El sugerente artículo de Torre data de 2003 y fue escrito a la luz del crecimiento del descontento de ciertos sectores de la población en relación con los partidos políticos. Torre se pregunta, en ese contexto, quiénes son esos huérfanos, es decir, esos que no creen o no se sienten representados por los partidos políticos.

meros históricos, el peronismo “todavía sobrevive”. Torre recuerda, siguiendo la descripción realizada por Mora y Araujo, que existe una suerte de línea divisoria en la pirámide social. Por debajo de ella, el voto es mayoritariamente peronista; por encima es, en general, un voto en favor de una variedad de otros partidos pero, en general, no por el peronismo.<sup>14</sup>

Acerca de las primeras elecciones de la presente década puede afirmarse, como lo hace Torre, que:

[...] de acuerdo con los resultados electorales de octubre de 2001 es posible avanzar una conclusión y una conjetura. La conclusión es que el repudio ciudadano que éstas pusieron de manifiesto no hizo impacto en todos los partidos por igual. Éste fue comparativamente menor para el rj; contra el telón de fondo del drástico encogimiento del electorado de partido, el peronismo logró sobrevivir todavía como fuerza política predominante. La conjetura se refiere a la transformación del desenlace electoral en una prueba del descrédito de los partidos políticos en su conjunto. Quienes contribuyeron principalmente a fijar esa interpretación fueron, por un lado, el electorado de centro-derecha y, por otro, los disidentes por la izquierda de la Alianza, los ex votantes del Frepaso. Mediante un voto negativo y un voto positivo altamente impugnador, unos y otros convirtieron a sus respectivas disconformidades con la oferta partidaria existente en el problema político de la crisis de la representación partidaria en Argentina (Torre, 2003: 654).

De esta forma, en relación con la “politicidad” de los sectores populares, siguiendo el argumento de Torre, y pensando que la mayor parte de los integrantes de los movimientos de trabajadores desocupados pertenecen a los sectores bajos de la pirámide social, los piquetes no son antagonicos a las elecciones “democráticas”. En consecuencia, si bien existió una especie de consenso en las reflexiones para identificar a los sectores populares como no participantes de los procedimientos formales de la democracia institucional, esta afirmación debería de matizarse, ya que al tiempo que comenzaban a proponer otro tipo de prácticas para reclamar la democracia social, los sectores populares mantuvieron su participación a la hora

<sup>14</sup>Es cierto que la victoria de Menem se dio con una fuerte cantidad de votos de los sectores medios y altos. Sin embargo existe, según Torre, una diferenciación entre leales y simpatizantes que conviene recordar aquí.



del voto, sin que estas prácticas fueran entendidas por estos sujetos como antagónicas.

Así pues, si bien la democracia se olvidó de las clases populares (Merklen, 2005); o vivimos en una democracia excluyente (Pucciarelli, 2002), en una sociedad excluyente (Svampa, 2005), las clases populares no aceptaron pasivamente estos cambios. Muchos sujetos debieron rebuscarse la forma de sobrevivir en el sistema, en la democracia. Coincidimos con Calvo (2006), quien plantea que estos procesos no impidieron el despliegue de estrategias de inclusión centradas en la acción política.

Las organizaciones piqueteras vienen desarrollando, desde hace más de una década, una serie de acciones colectivas de carácter contencioso, que incentivaron diversas formas específicas de intervención estatal, con el propósito de demandar soluciones sobre algunas dimensiones problemáticas de los modos de vida de los sectores subalternos, tales como el trabajo, la alimentación, la salud y la educación (Manzano, 2006).

La denominación de trabajador desocupado es una síntesis que genera ciertos procesos identificatorios que se dan a partir de la protesta, pero también de un trabajo cotidiano de reconfiguración social y que intenta reactualizar la inclusión a partir de la identidad de trabajador.<sup>15</sup> Esta (re)construcción identitaria en relación con el trabajo se genera a partir de una serie de actividades cotidianas que se denominan proyectos productivos (huertas solidarias; panaderías comunitarias; artesanías en cuero; comedor y merendero; fragmentación de artículos de limpieza; corte y confección, etcétera).<sup>16</sup> La necesidad de generar esa dignidad social que el trabajo otorga, así como la posibilidad de integración, son efectos buscados de las nuevas posibilidades laborales autosustentadas, que no son sólo materiales, sino también simbólicas: tener trabajo no es solamente la posibilidad de la reproducción social, sino constituirse en un sujeto pleno. A su vez, existen las formas de movilización y visibilización de sus reclamos, en una interdependencia cada vez más fuerte con el Estado.

<sup>15</sup>Para más detalles véase a Perelman (2008).

<sup>16</sup>Si bien no todas las actividades son “productivas” en términos económicos, retomamos esta categoría desde los actores. Cabe aclarar que tanto el comedor como el merendero cumplen, por un lado, con la función de satisfacer una de las necesidades básicas, como lo es la alimentación, aunque, por otro lado, también generan una serie de relaciones que son constitutivas del movimiento.

Lo que parece más importante, sin embargo, es que estos reclamos y las maneras de reconstruirse dan cuenta de formas políticas cotidianas de hacer política por fuera de los partidos y de las instituciones. Son formas activas, o procesos que activan derechos ciudadanos.

Las formas de protestar y de hacer política no pueden escindirse de los reclamos que los sujetos hacen, en los que se ponen en tensión toda una serie de discursos y actitudes políticas despolitizadas que tienden al reclamo de derechos. Y en ello mucho tienen que ver las nuevas prácticas de intervención estatal, ahora asistencialistas y focalizadas.

En este sentido, resulta importante recuperar toda una serie de procesos, así como la acción estatal hacia ciertos sectores de la población, además de la forma en que los sujetos resignifican estas acciones y generan sus prácticas a partir de lo que Trouillot (2001) denomina efectos de Estado.

Cabe aclarar que no constituye una contradicción pensar en las otras formas de expresión política “desde abajo”, y a la vez buscar la relación con las políticas de Estado. La intervención del Estado no suele ser unívoca, y los sujetos son con gran frecuencia los blancos de múltiples intervenciones, muchas veces contradictorias. Al mismo tiempo, los sujetos no son pasivos frente a ellas. La categoría de efectos de Estado nos permite no sólo poder visualizar esta intervención desde arriba, sino también comprender cómo los sujetos se apropian de estas prácticas, constituyéndose en sujetos con derecho a reclamar y a tener derechos. El antropólogo haitiano propone estudiar al Estado más allá de las instituciones con el objetivo de centrarse en los múltiples sitios en los que los procesos y prácticas estatales se reconocen a través de sus efectos. En esta misma línea de análisis se encuentran Shore y Wright (1997), quienes proponen dar cuenta del papel dominador de los mecanismos de estructuración de los sujetos que esconden las políticas públicas en las sociedades contemporáneas. Recuperan así la visión de las políticas estatales desde la noción de *policy*, que alude a tácticas y tecnologías políticas que construyen a los individuos como sujetos de poder; es decir, como herramientas de poder que trabajan sobre el sentido individual del “*self*”.<sup>17</sup>

<sup>17</sup>“If the language of policy provides anthropologists with the lens for exploring how a political system works at the level of discourse and power, and as a system of meaning, examination of

La construcción de ciudadanos en tanto discurso civilizador occidental y hasta con un halo evolucionista ha estado en el centro de los debates de las políticas sociales. Como lo planteamos al comienzo, la concepción de ciudadano es indisoluble a la del Estado moderno, ya que nos está hablando de una pertenencia a una comunidad política, social, cultural, etcétera. La relación derechos ciudadanos-trabajo-Estado en Argentina estuvo garantizada por el mismo Estado a partir de políticas incluyentes y universalistas. La ruptura de este modelo de país; los cambios en los ideales; y las sucesivas “crisis”<sup>18</sup> han llevado a la reconstrucción de las fuerzas sociales, resignificando la institución de *frontera*,<sup>19</sup> que cambia tanto de forma como de función (Balibar, 2004).

Así, aquel “escaso desarrollo de la ciudadanía” en función de los procesos actuales de reconstrucción de ciudadanos debe ser repensado a partir de una concepción de la ciudadanía que asuma la complejidad del concepto y acepte la tensión que lo atraviesa. Es posible comprender cómo se hace efectiva de diferentes maneras de acuerdo con los momentos históricos particulares y las distintas sociedades. Desde esta perspectiva podemos afirmar que, así como la democracia no puede reducirse a un simple procedimiento de elecciones, la ciudadanía tampoco es algo así como un rótulo que viene con nosotros. Cuando se analiza a la ciudadanía “desde abajo” (Jelín y Herschberg, 1996), “enfaticando una lectura que privilegie la dimensión social de la democratización y que se preocupa por explorar cómo los individuos particulares que se definen formalmente como ciudadanos ponen en práctica sus derechos de ciudadanía, entendemos que es por esta vía que es posible acceder a la dimensión preformativa de la acción colectiva” (Pita, 2004: 448). Al igual que Pita pensamos a la ciudadanía como una “resultante de *procesos de construcción* antes que al ciudadano como el actor abstracto

---

particular policies can provide unique avenues for analyzing wider issues of governance, including various ways [in which] particular governments attempt to manufacture consent. A basic problem confronted by all political systems [...] is how to consolidate the legitimacy and authority of the party in office” (Shore y Wright, 1997: 24).

<sup>18</sup>Grassi (2003) recuerda sagazmente que el término de crisis encubre toda una serie de procesos que conscientemente desmantelaron las reivindicaciones sociales que llevaron años y mucha sangre construir.

<sup>19</sup>Hacemos referencia a una delimitación entre los que tienen derecho a tener derecho y los que han quedado fuera de la posibilidad de cualquier protección.

que se corresponde con el régimen democrático y su entramado institucional” (Pita, 2004: 448). Concebido así, los procesos políticos, la democracia y la construcción de sujetos ciudadanos (con sus formas de manifestarse políticamente, de peticionar, de protestar, etcétera) adquieren sentido en un contexto históricamente constituido, ya que las formas de pensar los derechos y obligaciones se juegan en un mundo de significación complejo y particular (Sigaud, 2004).

En este sentido, es importante reflexionar en los posibles límites de lo que podemos entender por democracias delegativas, no liberales o de baja intensidad (como se ha caracterizado a las democracias de América Latina), en función de los nuevos sujetos que aparecen como ciudadanos incompletos dentro de una relación *asistencialista*, y acerca de si las transformaciones recientes de la protesta en su vinculación con algunas dimensiones de análisis revelan aspectos de una ciudadanía en transformación hacia instancias más activas o de mayor participación política o marcan límites. También resulta de vital importancia dejar de pensar sólo en la pasividad de los desiguales y diferentes (García Canclini, 2004) y reconsiderar toda una serie de acciones colectivas que dan cuenta de una reconstrucción de los lazos sociales y de los repertorios políticos.

## REFLEXIONES FINALES

La democracia después de la dictadura fue pensada desde el prisma de la transición a la democracia, básicamente como algo pertinente en términos de procesos formales e institucionales, sin intentarse generar una democracia social. La diferencia entre política y sociedad fue enturbiando el espacio para crear una democracia en la cual todos tienen derecho a votar, pero no a discutir elementos sustanciales de la vida humana. La separación en esferas produjo la sobre vida de la democracia, pero a costa de tapar la conflictividad social.

Profundas fueron las transformaciones ocurridas durante el último cuarto del siglo pasado. El último régimen militar significó el comienzo de la implantación del modelo neoliberal. Desarticulación social y política de las clases populares; homogeneización de las clases dominantes; y creación de consensos sobre los valores

individuales fueron algunos factores que posibilitaron que estos cambios se profundizaran en la democracia.

A la vez que crecientes sectores de la población perdían el empleo y que los históricos soportes políticos se iban desarticulando; al tiempo que el deber ser democrático impedía que sus reivindicaciones pasasen por los caminos “adecuados”, muchas veces de manera consciente y otras inconsciente, surgió una serie de movimientos que cuestionaron el proceso. Las agrupaciones piqueteras son producto de estas complejas transformaciones. Muchos ciudadanos sin trabajo fueron empujados a resignificar su pasado, sus experiencias, y a intentar reconstruirse como sujetos “activos” en una sociedad que tiende a negarlos en tanto sujetos. Con la aparición masiva de los *MTDS* (movimientos de trabajadores desempleados), con sus cortes de rutas, calles y puentes como forma generalizada de protesta, como manera de reclamar derechos, es posible repensar las diversas prácticas de expresión ciudadana. Resulta necesaria una que tenga en cuenta no sólo las condiciones ideales de vida, sino también las reales; las condiciones objetivas de vida; los modos en que los sujetos entienden la política y actúan a partir de las relaciones históricamente construidas; las prácticas pasadas y sus resignificaciones; las formas culturales de hacer política. Siguiendo el juego de palabras propuesto por Thompson (1989) para referirse a la plebe en la Inglaterra del siglo XVIII, no podemos negar que la mayor parte de los sujetos estarían dando cuenta de una cultural tradicional y rebelde. Para muchos de los sujetos que forman los movimientos se trata de mecanismos defensivos más que ofensivos: es la búsqueda de un trabajo perdido en una sociedad donde el trabajo es un bien cada vez más escaso. Es el grito de integración a una sociedad que los deja de lado. Y los deja de lado, también, de la política tradicional, aunque la mayoría de los sectores populares siguen apelando a ella. No obstante, en esta resistencia se reconstruyen como sujetos activos, en la búsqueda de un viejo-nuevo orden. De aquí la posibilidad de articular nuevas formas de hacer política y de constituirse como ciudadanos. Sus acciones y sus formas de protesta chocan con la visión que se esmera en presentar a los procesos sociales como apolíticos, con el intento de poner nuevamente los derechos sociales (colectivos) por sobre los individuales (vistos como naturales desde el orden neoliberal).

Durante años la mirada estuvo puesta en los mecanismos formales y se negaron a considerar una serie de otros repertorios de acciones colectivas, aun y cuando a partir de la desarticulación de las formas de integración social (con el empleo a la cabeza) grandes sectores buscaron hacer valer sus derechos tanto en las urnas como en las calles. Sin embargo, los deseos de los científicos sociales opacaron desde comienzos de los ochenta la posibilidad del surgimiento de otras formas de expresión y manifestación política que no fueran los partidos y las instituciones, ya que habían establecido el camino lineal ideal desde los regímenes autoritarios hacia la democracia procedimental.

Es por ello que creemos que el estudio de la(s) democracia(s), y de la(s) ciudadanía(s), requiere hacerse dentro de los procesos históricos particulares de cada país. Por ende, no puede ni debe olvidarse el contexto de producción y reproducción de los sujetos.<sup>20</sup> Me refiero aquí tanto a los sujetos de estudio como al investigador con su bagaje teórico conceptual.

En este sentido, el análisis de la protesta en términos de la transformación que ha sufrido, es decir, en cuanto a los nuevos repertorios de protesta que se articulan y yuxtaponen a los tradicionales, resulta de suma importancia para dar cuenta de las características que adopta en la actualidad el proceso de estabilización del régimen democrático. No obstante, es importante hacerlo conjuntamente con el análisis de las prácticas que van más allá de la protesta.

El estudio de los derechos ciudadanos no puede verse por fuera de las condiciones reales de reproducción social y, por lo tanto, al margen del mundo de significación en el que las acciones adquieren sentido. Es preciso también analizar a los sujetos en sus relaciones, inmersos en luchas por la imposición de proyectos y modelos sociales.

Hasta que no admitamos que existen diferentes formas de resignificar las prácticas; que los sujetos a los que están dirigidas las políticas sociales asistenciales no son pasivos receptores de las mismas sino que generan a partir de ellas estrategias de vida, formas de actuar y de pensar, será difícil que generemos reflexiones serias sobre dichas prácticas.

<sup>20</sup>Nos referimos también a la postura de los investigadores. Un ejemplo claro lo da Franco (1998) cuando demuestra cómo el “humor de los científicos” estuvo por encima del análisis de los procesos que estaban ocurriendo en la región.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Alayón, Norberto  
1980 *Historia del trabajo social en Argentina*, Espacio, Buenos Aires.
- Balibar, Étienne  
2004 *Derecho de ciudad. Cultura y política en democracia*, Nueva Visión, Buenos Aires.
- Beccaria, Luis y Néstor López  
1997 “El debilitamiento de los mecanismos de integración social”, en Luis Beccaria y Néstor López (coords.), *Sin trabajo. Las características del desempleo y sus efectos en la sociedad argentina*, Losada, Buenos Aires.
- Calvo, Dolores  
2006 *Exclusión y política*, Miño y Dávila, Buenos Aires.
- Castoriadis, Cornelius  
1997 *El avance de la insignificancia*, Eudeba, Buenos Aires.
- Cheresky, Isidoro  
1999 “¿Una nueva ciudadanía?”, en Quiroga, Villavicencio y Vermeren (comps.), *Filosofía de las ciudadanías. Sujeto político y democracia*, Homo Sapiens, Rosario.
- Farinetti, Marina  
1999 “¿Qué queda del movimiento obrero?”, *Trabajo y sociedad*, vol. I, núm. 1, junio-septiembre.
- Franco, Carlos  
1998 *Acerca del modo de pensar la democracia en América Latina*, Fundación Friedrich Ebert, Lima.
- Frederic, Sabina  
2005 “El orgullo del político y su *accountability*: sobre la configuración moral de la sucesión en la profesionalización política”, en varios autores, *Actas de la VI Reunión de Antropología del Mercosur*, Montevideo  
2003 “De la plaza al barrio”, en A. Rosato y F. Balbi (eds.), *Representaciones sociales y procesos políticos. Estudios desde la antropología social*, Antropofagia, Buenos Aires.
- García Canclini, Néstor  
2004 *Diferentes, desiguales y desconectados*, Gedisa, Buenos Aires.

- Grassi, Estela
- 2003 *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame*, vol. I, Espacio Editorial, Buenos Aires.
- 2000 “Procesos político-culturales en torno del trabajo. Acerca de la problematización de la cuestión social en la década de los noventa y el sentido de las ‘soluciones’ propuestas: un repaso para pensar el futuro”, *Sociedad*, núm. 16, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Disponible también en red, en <<http://www.iigg.fsoc.uba.ar/grassi/public3.html>>
- Grassi, Estela, Susana Hintze y María Rosa Neufeld
- 1994 *Políticas sociales, crisis y ajuste estructural*, Espacio Editorial, Buenos Aires.
- Jelin, Elizabeth y Eric Hershberg, coordinadores
- 1996 *Construir la democracia: derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina*, Nueva Sociedad, Caracas.
- Kymlicka, Will y Wayne Norman
- 1997 “El retorno del ciudadano”, *Ágora*, núm. 7, pp. 5-42.
- Lesgart, Cecilia
- 2003 *Usos de la transición a la democracia. Ensayo, ciencia y política en la década de los ochenta*, Homo Sapiens, Rosario.
- Lettieri, Alberto
- 2004 *Seis lecciones de política*, Prometeo Libros, Buenos Aires.
- Luci, Florencia
- 2004 “Reflexiones acerca del trabajo y la ciudadanía: ¿el trabajo como la llave de inclusión al colectivo? Vigencia de esta fórmula”, ponencia presentada en las Segundas Jornadas de Investigación en Antropología Social, octubre de 2004, Instituto de Ciencias Antropológicas-Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Manzano, Virginia
- 2006 “Modalidades de acción sociopolítica y procesos de construcción identitaria: etnografía de las organizaciones piqueteras del Gran Buenos Aires”, en Guillermo Wilde y Pablo Schamber (comps.), *Culturas, comunidades y procesos urbanos contemporáneos*, San Benito, Buenos Aires.
- Marshall, Thomas Humphrey
- 1963 *Class, Citizenship, and Social Development*, Chicago University Press, Chicago.



- Merklen, Denis  
2005 *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina, 1983-2003)*, Gorla, Buenos Aires.
- Mouffe, Chantal  
2007 *En torno a lo político*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Nun, José  
2001 *Marginalidad y exclusión social*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- O'Donnell, Guillermo  
2004a "Exploración sobre el desarrollo de la democracia", en varios autores, *La democracia en América Latina: hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Buenos Aires.  
2004b "Acerca del Estado en América Latina contemporánea: diez tesis para discusión", en varios autores, *La democracia en América Latina: hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Buenos Aires.  
1997 *Contrapuntos*, Paidós, Buenos Aires.
- Perelman, Mariano  
2008 *Pobreza urbana, desempleo y nuevos sentidos del (no) trabajo. Cirujas y movimientos de trabajadores desocupados de la ciudad de Buenos Aires*, Centro Latinoamericano de Ciencias Sociales (en prensa).  
2007 "New Ways of Participation in the Argentinean Democracy", ponencia presentada en la conferencia anual de la Norwegian Association for Development Research, Chr. Michelsen Institute, Bergen.  
2006 "¿De trabajadores a beneficiarios? El movimiento piquetero en Argentina", *Interseções*, vol. 8, núm. 1, julio, pp. 151-168.
- Pita, María Victoria  
2004 "Violencia policial y demandas de justicia: acerca de las formas de intervención de los familiares de las víctimas en el espacio público", en Sofía Tiscornia (comp.), *Burocracias y violencia. Estudios de antropología jurídica*, Antropofagia, Buenos Aires.

- Pucciarelli, Alfredo  
2002 *La democracia que tenemos*, Libros del Rojas, Buenos Aires.
- Quiroga, Hugo  
1999 “Democracia, ciudadanía y sueño del orden justo”, en Quiroga, Villavicencio y Vermeren (comps.), *Filosofía de las ciudadanías. Sujeto político y democracia*, Homo Sapiens, Rosario.
- Rosanvallon, Pierre  
1997 *La nueva cuestión social. Repensar el Estado providencia*, Ediciones Manantial, Buenos Aires.
- Shore, Cris y Susan Wright  
1997 “Policy. A New Field of Anthropology”, en C. Shore y S. Wright (eds.), *Anthropology of Policy. Critical Perspectives on Governance and Power*, Routledge, Londres.
- Sigaud, Lygia  
2004 “Armadilhas da honra e do perdão: usos sociais do direito na mata pernambucana”, *Mana*, vol. 10, núm. 1, pp. 131-163.
- Soldano, Daniela y Luciano Andrenacci  
2006 “Aproximaciones a las teorías de la política social a partir del caso argentino”, en Luciano Andrenacci (comp.), *Problemas de política social en la Argentina contemporánea*, Prometeo, Buenos Aires.
- Svampa, Maristella  
2005 *La sociedad excluyente*, Taurus, Buenos Aires.
- Thompson, Edward P.  
1989 *Tradición, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, Crítica, Barcelona.
- Torre, Juan Carlos  
2003 “Los huérfanos de la política de partidos. Sobre los alcances y naturaleza de la crisis de la representación partidaria”, *Desarrollo económico*, vol. 42, núm. 168, enero-marzo, pp. 647-665.
- Trouillot; Michel-Ralph  
2001 “The Anthropology of the State in the Age of Globalization. Close Encounters of the Deceptive Kind”, *Current Anthropology*, vol. 42, núm. 1, febrero, pp. 125-138.

Vilas, Carlos M.

- 2003 “Pobreza, desigualdad y sustentabilidad democrática: el caso de Argentina”, *Investigaciones sociales*, vol. VIII, núm. 11, agosto, pp. 75-104.
- 1999 “Deconstruyendo la ciudadanía: fragmentación social, globalización económica y política de identidades”, *Estudios sociales*, núm. 17, pp. 111-132.